UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INVITACIÓN PRIVADA N° 152 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SEDE FUSAGASUGÁ"

32-
Fusagasugá, 2018-12-26

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, el día 7 de diciembre de 2018, se publicaron en la página institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar, los términos de la Invitación Pública No. 152 de 2018.
2. Que, el día 10 de diciembre de 2018, se publicó la Adenda No. 1 en el cual se estableció el horario en el que los proponentes interesados tuviesen un tiempo determinado para el desarrollo de la actividad de visita técnica, según el cronograma establecido en el ítem No. 8 de la Invitación No 152 de 2018.
3. Que, el 12 de diciembre de 2018, conforme al cronograma del proceso, se presentaron observaciones a los términos de la Invitación Pública No. 152 de 2018, las sociedades PRI COLOMBIA SAS y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU.
4. Que, el día 13 de diciembre de 2018, conforme al cronograma del proceso, se publicaron en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar, las respuestas a las observaciones presentadas a los términos de la presente Invitación Pública de los proponentes PRI COLOMBIA SAS y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU.
5. Que, de acuerdo al Ítem 7-Cronograma de la Invitación Pública establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 152 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 17 de diciembre de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT o CC
1	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU	NIT. 900.157.098-0

6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 19 de diciembre de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) e la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar.
7. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
PROPONENTES	**CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU**
Experiencia Especifica Adicional del Cotizante (30 Puntos)	-
Acreditación Académica Adicional del Equipo de Trabajo Mínimo Requerido (60 puntos)	-
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)	-
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)	-
TOTAL PUNTAJE	-

8. Que, el día 21 de diciembre de 2018, conforme a las condiciones y término establecido en el ítem 7- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, se recibió subsanabilidad a las evaluaciones jurídica y técnica con el fin de subsanar las propuestas por parte del proponente CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU.
9. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se publicó a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar, la respuestas emitidas por parte de la Dirección jurídica y Dirección de Bienes y Servicios, las respuestas a la solicitud de subsanabilidad, y que una vez agotada la presente etapa de subsanabilidad, se presenta el presente cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	**CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU**
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANO)
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO(SUBSANO)
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO

10. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se publico a través de la pagina web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar, la evaluacion de los requisitos que otorgan puntaje, emitida por la Direción de Bienes y Servicios, conforme a los establecido en el cronograma de la presente invitación.
11. Que el día 26 de diciembrede 2018, de acuerdo al procedimiento ABSP15, se convocó a Comité de Contratación, con el fin de someter a consideración el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y los requisitos que otorgan puntaje, generando el siguiente cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	**CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU**
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
FASE OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD – REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANO)
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO(SUBSANO)
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	-
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
PROPONENTES	**CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E**

	INGENIERÍA EU
Experiencia Especifica Adicional del Cotizante (30 Puntos)	30
Acreditación Académica Adicional del Equipo de Trabajo Mínimo Requerido (60 puntos)	36
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)	5
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)	5
TOTAL PUNTAJE	**76**

12. Que, en reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de Invitación Públicaadelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones, su respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso publicado en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar,conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación*, de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU.**

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ana María Hurtado Collazos – Paola Andrea Trujillo.
Dirección Jurídica.

Aprobó: Oficina de Compras

32.1.1-